



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados de las fincas afectadas por el Proyecto "Implantación de glorieta en la confluencia de N-VI, p.k. 580 con la AC-164. Guisamo". Clave: 33-LC-7570. Término municipal: Bergondo.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 20 de mayo de 2021 se aprueba el proyecto de la obra arriba indicada, cuya declaración de urgencia fue aprobada con la Resolución de aprobación provisional del Proyecto de Trazado de fecha 07 de marzo de 2018, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en la citada legislación de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bergondo (Estrada A Coruña – Ferrol, 12. 15165 Bergondo – A Coruña), así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/Antonio Machado, nº45 – 15071 A Coruña), para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal de Bergondo

Lugar: Ayuntamiento de Bergondo. Estrada A Coruña-Ferrol, 12 (15165 Bergondo – A Coruña)
Día: 19 de mayo de 2022 de 09:00 a 13:00 horas
Titulares: Desde Vázquez Méndez, M^a. Jesús y otros hasta Desconocido

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de A Coruña, en dos diarios de la provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

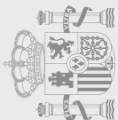
Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que, en el plazo de quince días, los interesados puedan formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado o bien, a través de la sede electrónica:

https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/oficinas_sectoriales/carreteras/otros_tramites/sede que podrá ser utilizada durante todo el procedimiento de expropiaciones para realizar las alegaciones, reclamaciones o aportación de documentos que consideren necesarios.

.../...





.../...

Los planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento de Bergondo, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

A Coruña,
El Ingeniero Jefe de la Demarcación
(Firmado digitalmente)

Ángel González del Río

FIRMADO

FIRMADO por : GONZALEZ DEL RIO, ANGEL. A fecha: 12/04/2022 08:09 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S8EC290FC660A30536B363
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

